



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

Septiembre 2020.

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS
SECTORIALES.

**LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS
SECTORIALES.

TEMA DE SEGUIMIENTO:

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL.

NORMATIVA

De conformidad con lo establecido en:

- Ley 87 de 1993.
- Ley 152 de 1994.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 1955 de 2019 PND.
- Decreto 2145 de 1999.
- Directiva Presidencial N°. 21 de 2011.
- Decreto 943 de 2014.
- Decreto 1290 de 2014.
- Resolución 3035 de 2018.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 648 de 2017.
- Resolución 2363 de 2018.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto normativamente y en el marco del rol de evaluación y seguimiento, en concordancia con los lineamientos de MIPG que señalan que: «MIPG promueve el mejoramiento continuo de entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito».

El Modelo de Planeación y Gestión dispone como una de las funciones de los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño «Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre»

En igual dirección, respecto a la articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno se dispone que; «... se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades»

Aunado a ello el artículo 2.2.22.3.6 del Decreto 1083 de 2015 en su numeral 3° establece que los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño deberán «Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre»

El ya citado Decreto en su artículo 2.2.21.3.4 establece que «a). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.», así las cosas la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social presenta las Acciones de Seguimiento al citado Plan.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del Ministerio de salud y Protección Social, (en adelante MSPS) toma como referente los informes allegados por las diez (10) entidades adscritas del sector salud y el MSPS, para el segundo semestre de la vigencia 2019. Las entidades remisoras son:

1. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).
2. Centro Dermatológico «Federico Lleras Acosta» (CDFLLA).
3. Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FONFERROCARRILES).
4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica (FONPRECON).
5. Instituto Nacional de Cancerología (INC).
6. Instituto Nacional de Salud (INS).
7. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
8. Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
9. Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, (SAD).
10. Sanatorio de Contratación E.S.E, (SC).
11. Superintendencia Nacional de Salud (SUPERSALUD).

Información que fue reportada por Las Entidades en la Matriz dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios sectoriales (en adelante OAPES), del MSPS, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» en lo referente al Sector.

Así mismo, se verificó la información registrada en la página: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidad/109/56/33> del Departamento Nacional de Estadística –DNP, SINERGIA con corte a 31 agosto de 2020. Respecto de este acápite es necesario decir que la OCI del MSPS a la fecha aún no emite análisis de Indicadores de Sinergia por cuanto la fecha del próximo reporte es para noviembre del presente año.

Así las cosas y por ser un avance semestral del comportamiento de las cifras del Plan Estratégico del primer semestre de la vigencia, se enunciarán algunos aspectos que llaman la atención frente a la información contenida en la página de Sinergia del Departamento Nacional de Estadística; sin un análisis a profundidad de dicha información.

Para el análisis se toman como referente los avances registrados por cada una de las entidades de conformidad con los elementos contenidos en el Plan Estratégico Sectorial, así como también el «Informe de Seguimiento Plan Sectorial I Semestre 2020», reportado por la ADRES mediante correo electrónico a la OCI MSPS.

SINERGIA.

Como se mencionó arriba se referenciarán solo unos pocos indicadores relacionados en la Página del DNP, con relación a el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, los cuales resultan llamativos por la información que se reporta, veamos:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

a) Indicador:

Días transcurridos entre la fecha del diagnóstico y la fecha de inicio del primer ciclo de quimioterapia para leucemia aguda.

Se reportan 540 días de rezago sin información que indique el porcentaje de avance del cuatrienio.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	15,90	-
Ene-Dic 2019	15,70	-	-
Ene-Dic 2020	12,10	-	-
Ene-Dic 2021	8,50	-	-
Ene-Dic 2022	5,00	-	-
2018-2022	5,00	-	-

Fuente; <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1560/6074/109>

b) Indicador:

Porcentaje de usuarios que considera fácil o muy fácil acceder a un servicio de salud.

Se reportan 60 días de rezago con un porcentaje de avance del cuatrienio de 133.33%

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	43,40	-
Ene-Dic 2019	44,20	68,00	153,85%
Ene-Dic 2020	46,50	-	-
Ene-Dic 2021	48,70	-	-
Ene-Dic 2022	51,00	-	-
2018-2022	51,00	68,00	133,33%

Fuente; <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1560/6074/109>

De los 68 indicadores reportados en la Página de Sinergia-DNP se evidencia falta de información respecto del avance de 55 de estos, los cuales se encuentran en 0% de avance en el cuatrienio, hecho este, que resulta llamativo, por lo que resulta procedente recordar que: "Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores)". (DNP - Decreto 1082 de 2015).

REPORTE DE AVANCE DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS:

1- ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES.

La Adres cuenta con SEIS (6) estrategias Institucionales asociadas a tres (3) objetivos sectoriales a saber:

Estrategias Institucionales:

1. Fortalecer los procesos de validación y auditoría que se realizan para prestaciones económicas y UPC.
2. Fortalecer los sistemas de información que soportan los procesos de la ADRES.
3. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).
4. Implementación de Acuerdo de Punto Final.
5. Optimización de la operación de los procesos de recaudo, liquidación, reconocimiento y pago de los recursos de salud.
6. Rediseño Organizacional de la ADRES.

Objetivos Sectoriales:

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
3. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

Entidad Responsable	Resultado Semestre.	REPORTE DE EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2020
Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	Diseño y desarrollo de un tablero de control usando la herramienta Power BI. En el mismo sentido, se definieron las alertas que harán parte de sistema de monitoreo, definiendo la metodología a implementar y realizando los primeros cálculos que fueron socializados con la Dirección General de las ADRES, el Ministerio de Salud y Protección Social y al grupo técnico de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de operación del aseguramiento en salud.	A partir de la verificación se observa un avance en el cumplimiento del indicador a partir de las actividades desarrolladas por la Entidad a la fecha. Se espera que las actividades sean ejecutadas en su totalidad en el segundo semestre del año 2020.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

<p>Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES</p>	<p>Consolidación de una base con la información histórica de giros realizados por ADRES, esta información será insumo para la construcción de la herramienta que permita efectuar el seguimiento a los recursos girados y sea el insumo para la consulta de los diferentes actores del sistema en el portal de ADRES. Además, se han venido realizando ajustes y validaciones al instrumento de seguimiento al modelo de sostenibilidad financiera del SGSSS de la vigencia corriente.</p>	<p>A partir de la verificación se observa un avance en el desarrollo del Sistema Integral de Monitoreo, y alertas de fuentes y Usos, la implementación del Sistema se programó para el año 2021. La OCI considera necesario definir porcentajes de avance semestral para lograr un adecuado seguimiento al avance en su implementación.</p>
<p>Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES</p>	<p>Se elaboró el documento Inventario de fuentes de financiamiento con sistemas electrónico y/o referenciado de recaudo de la ADRES, el cual relacionado los conceptos de recaudo que no tienen sistemas electrónicos y/o referenciado de recaudo en la Entidad. Adicionalmente, el inventario detalla la actualidad de cada fuente respecto al registro en el MUI y su integración al ERP, relacionado los conceptos contables, rubro presupuestal y secuencia de integración al ERP (en los casos que aplique). Igualmente, el inventario señala como se efectúa en la actualidad el recaudo de las respectivas fuentes y registra las observaciones sobre cómo se debe visualizar en el marco del Portal Único de Recaudo.</p>	<p>A partir de la verificación se observa un avance en el cumplimiento del indicador a partir de las actividades desarrolladas por la Entidad a la fecha. Se espera que las actividades sean ejecutadas en su totalidad en el segundo semestre del año 2020.</p>
<p>Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES</p>	<p>Se trabajó en la modificación del Decreto 780 para que las cuentas de recaudo queden a nombre de ADRES, pero las demás funciones de delegación del recaudo continúen en las EPS. Fue publicado el borrador de la resolución de las cuentas maestras de recaudo y de pagos para observaciones en la página WEB de la ADRES. Fueron recibidas las observaciones de los actores sobre el proyecto de resolución y proyectadas las respectivas respuestas y ajustes al borrador.</p>	<p>A partir de la verificación se observa un avance en la implementación del proceso de compensación del Régimen Contributivo simplificado, el cual se tiene que se tiene prevista para el año 2022. La OCI considera necesario definir porcentajes de avance semestral para lograr un adecuado seguimiento al avance en su implementación.</p>
<p>Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES</p>	<p>Se avanza en la elaboración del documento que define la estructura de operación del Sistema Integrado de Gestión Institucional -SIGI</p>	<p>De acuerdo con las evidencias aportadas por la OAP de la ADRES, para el año 2020 no se proyectó avance en la implementación del SIGI, no obstante, la entidad está efectuando acciones para cumplir con la meta prevista para el año 2021. La OCI considera necesario definir porcentajes de avance semestral para lograr un adecuado seguimiento al avance en su implementación.</p>
<p>Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES</p>	<p>El 29 de mayo de 2020 se expidió la Resolución 2707 de 2020 por la cual se adoptan las especificaciones técnicas y operativas para el proceso de auditoría y pago de las cuentas relacionadas con servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC. Está disponible para consulta de la ciudadanía en general en el siguiente enlace: https://www.adres.gov.co/Inicio/Acuerdo-de-Punto-Final</p>	<p>De acuerdo con las evidencias aportadas, es preciso señalar que la entidad cumplió con la meta proyectada.</p>
<p>Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES</p>	<p>El manual operativo y de auditoría para la implementación de Punto Final fue elaborado, socializado y adoptado. Está disponible para consulta de la ciudadanía en general en el siguiente enlace: https://www.adres.gov.co/Inicio/Acuerdo-de-Punto-Final</p>	<p>De acuerdo con las evidencias aportadas por la OAP, la ADRES la elaboró, socializó y adoptó el manual operativo y de auditoría para Punto Final y se avanza en la ejecución del procedimiento de auditoría e interventoría a las cuentas radicadas por las entidades recobrantes en el segundo semestre del 2020.</p>
<p>Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES</p>	<p>El Web Service se encuentra operativo y su propósito es retomar información sobre el estado actual de ciudadanía registrado dentro de la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC - Actualmente se están realizando las adecuaciones de plataforma para XROAD y en las definiciones del servicio de consulta de estado y consulta de histórica, se estima un nivel de avance para implementación del web Services para la operación de la BDU de un 20% con corte a 30 de junio de 2020.</p>	<p>A partir de la verificación se observa un avance en el cumplimiento del indicador con las actividades desarrolladas por la Entidad a la fecha, a pesar no se programó meta de cumplimiento para la vigencia 2020.</p>



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	Se estima que durante el segundo semestre de la vigencia 2020 se alcance el 30% del cumplimiento de esta estrategia	La Entidad señala respecto a esta actividad que la misma será desarrollada en el segundo semestre de la vigencia para alcanzar el 30% del cumplimiento de esta estrategia.
Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	Se ajustó el mapa de procesos que soporta el modelo de operación de la Entidad, se elaboró el contexto organizacional, se avanza la consolidación del marco legal y el análisis de funciones de cada una de las Direcciones de la Entidad con el fin de avanzar en el desarrollo de los diferentes capítulos del estudio técnico de rediseño institucional.	A partir de la verificación se observa un avance en el cumplimiento del indicador a partir de las actividades desarrolladas por la Entidad a la fecha. Se espera que las actividades sean ejecutadas en su totalidad en el segundo semestre del año 2020.

Figura N° 1. Elaboración propia- Tomado del Informe reportado por ADRES mediante correo electrónico.

Adres no reporta avance en términos porcentuales del semestre.

2- CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.

El Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta – CDFLLA, cuenta con diez (10) estrategias institucionales asociadas a cinco (5) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Asesorar al ejecutivo y a entidades de la rama ejecutiva en acciones de promoción y prevención tratamiento y rehabilitación de la salud cutánea, en tecnologías, diseño, implementación, control de políticas, planes, programas y proyectos de patologías cutáneas.
2. Búsqueda de nuevas alternativas terapéuticas para el fortalecimiento de la investigación en cannabis medicinal para uso de patologías cutáneas
3. Diseñar e implementar una escuela saludable para llegar con acciones de promoción y prevención a los diferentes tipos de población.
- 4 Fortalecer y ampliar la cobertura del servicio de consulta externa especializada mediante el uso de telemedicina, para agua de Dios y Sanatorio Contratación. con el fin de incrementar la prestación de servicios de dermatología ampliando la cobertura de zonas de prestación de servicios (Rural y urbana) e IPS.
5. Fortalecer la relación con el usuario y la prestación de servicios a través de la generación de nuevos canales de comunicación
6. Fortalecer y ampliar la cobertura del servicio de consulta externa especializada mediante el uso de telemedicina, para agua de Dios y Sanatorio Contratación. con el fin de incrementar la prestación de servicios de dermatología ampliando la cobertura de zonas de prestación de servicios (Rural y urbana) e IPS
7. Implementar estándares de metodología de transformación digital en salud, con el fin de avanzar hacia convertir al CDFLLA en un Hospital Inteligente, incluyéndolos como necesidades en el PETI y GD.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

8. Mejorar competencia de los investigadores (Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año)

9. Posicionar a la Institución mediante el cumplimiento de los requisitos de estándares internacionales de acreditación y/o de hospital digital. Dándole continuidad a la cultura de mejoramiento y autocontrol.

10. Realizar campañas ("Amo y examino mi piel", "cero bullying, menos acné") y mejorar las competencias de autocuidado en los pacientes y la ciudadanía.9. Fortalecer el conocimiento en el manejo de las patologías de Hansen, Leishmaniosis y Cáncer de piel.

Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
4. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.
5. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

Entidad Responsable	Objetivo Institucional	Actividades desarrolladas por la entidad	Porcentaje de Avance Semestre I	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.	Los contenidos desarrollados están pendientes de publicación en la nueva y renovada plataforma web de la institución, bajo estándares modernos y actuales.	70%	La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que para el primer semestre de 2020 se avanzó en un 70% dado que se desarrolló el contenido de los cursos, Se realizó análisis de las necesidades en información a nivel latinoamericano y colombiano en materia de salud cutánea, con esto se desarrollan las temáticas más solicitadas en internet para Colombia, se le adicionan temáticas por el plan decenal de salud, se hace consulta de temas a los dermatólogos institucionales, se revisa cómo darles respuesta a los colombianos dentro de nuestro contexto y se hacen



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

				documentos para publicación.
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	<p>Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.</p>	<p>1) Conmemoración Día Mundial Lucha contra el Cáncer en el Ministerio de salud y protección social se promocionó la campaña yo amo y examino mi piel. 2) Webinar: CoVID-19 y Piel. Mi experiencia durante la pandemia en Italia. 3) Webinar: los invita a participar del Webinar gratuito: CoVID-19 y Piel. Mi experiencia durante la pandemia en España. 4) Instagram live: Charla en vivo acerca ACNE, campaña #CEROBULLYINGMENOSACNE 5) Instagram live: Charla en vivo acerca CÁNCER DE PIEL, en el marco de la campaña #AMOYEXAMINOMIPIEL 6) Coronavirus alerta mundial: Protocolo de atención por COVID-19 y Coronavirus. 7) Coronavirus alerta mundial: Protocolo de atención por COVID-19 y Coronavirus. 8) Conmemoración día mundial de Cáncer de Piel el 13 de junio.</p>	200%	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que para el segundo trimestre del 2020 nuestra estrategia se basó en la utilización de redes sociales y página web. La meta para el primer semestre es de 4 actividades, sin embargo; se participó en 8 actividades de asistencia masiva (en el segundo trimestre esa asistencia se realizó por medio de las redes sociales)</p>
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	<p>Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.</p>		200%	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que actualmente se mantiene convenio con las instituciones, Sanatorio de Contratación y Agua de Dios.</p>
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	<p>Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.</p>	<p>- 912 Tele consultas de Dermatología. - 2 Tele consultas de Tumores de Bajo Riesgo. - 2 Tele consultas de Cirugía Plástica. - 2 Tele consultas de Anestesiología y Reanimación</p>	102%	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que en la entidad se lograron prestar 918 consultas en esta modalidad.</p>



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

<p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta</p>	<p>Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.</p>	<p>1) Conceptos de manejo en pacientes de lepra 2) Solicitud de inclusión de cátedra de dermatología en el segmento clínico del pénsun académico de medicina en las universidades del país. 3) Conceptos de manejo en pacientes de lepra 4) Cartilla sobre Recomendaciones para retornar a la consulta externa de dermatología: Una guía clínica para minimizar el riesgo de contagio del SARS-CoV-2 5) Asesoría a MSPS lesiones en piel producidas por COVID</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que durante el primer semestre de 2020 se han realizado 5 asesorías al ejecutivo</p>
<p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta</p>	<p>Fortalecer la práctica docente - asistencial dentro del contexto de Hospital Universitario, aportando a la formación integral de Talento Humano de alto nivel científico, que sea generador de conocimiento para contribuir a la promoción, prevención y recuperación de la enfermedad cutánea en Colombia, asesorando al Ministerio de la Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de políticas, planes y proyectos relacionados con la formación académica de los profesionales en dermatología.</p>	<p>* 4000.16.1U Susceptibilidad in vitro a Anfotericina B de aislamientos clínicos de especies de Leishmania, subgénero Viannia y L. (L.) infantum. (CON UNIVERSIDAD NACIONAL) *1DIS02-1AA "Determinación de la asociación entre la presencia de Leishmanivirus I (LRV -I) y el desarrollo de leishmaniasis mucosa en Colombia". (CON UNIVERSIDAD NACIONAL) *Descripción de la polisensibilización en pacientes con dermatitis de contacto alérgica en un centro de referencia de la ciudad de Bogotá (SANITAS) *Frecuencia de las especies de Leishmania en pacientes atendidos en Bogotá y evaluación del desempeño diagnóstico del frotis directo (PUJ-SDS) *Estudio sobre el efecto del cannabinoides no psicoactivos en la modulación de la respuesta inflamatoria en queratinocitos (CON ENTIDAD FINANCIADORA ENTE PRIVADO)</p>	<p>500%</p>	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que Para este primer semestre se encuentran en curso 5 proyectos con participación de 2 o más instituciones:</p>
<p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta</p>	<p>Fortalecer la cultura de mejoramiento continuo y autocontrol mediante la implementación del sistema integrado de gestión para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos del CDFLLA, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.</p>		<p>200%</p>	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que se realizó el autodiagnóstico del tema de transformación digital de la institución identificándose un nivel 2 de cumplimiento frente a los estándares (Rango 1-7)</p>
<p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta</p>	<p>Fortalecer la cultura de mejoramiento continuo y autocontrol mediante la implementación del sistema integrado de gestión para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos del CDFLLA, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.</p>		<p>100%</p>	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que se realizó la autoevaluación con asesor externo (HDQ)</p>



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

<p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta</p>	<p>Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.</p>		<p>100%</p>	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que Se realizó un convenio con Khiron para trabajar proyectos de investigación con derivados de cannabis medicinal aplicados a patologías dermatológicas</p>
<p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta</p>	<p>Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.</p>	<p>1) Conmemoración día mundial lucha contra la Lepra parque nacional con el IRDR, se acompañó a la Asociación Colombiana de Salud Pública 2) Conmemoración día mundial lucha contra la Lepra y lanzamiento del libro de Lepra en la Academia Nacional de Medicina 3) Conmemoración día mundial lucha contra la Lepra en la SDS cuya participación estuvo a cargo de los profesionales de nuestra Institución Dra. Paula Rodríguez y Dr. Álvaro José Tovar 4) Conmemoración día mundial lucha contra el Cáncer en el Ministerio de Salud y Protección Social, se promocionó la campaña "yo amo y examino mi piel " 5) Las participaciones realizadas por el CDFLLA en cadenas radiales o televisivas como fueron: TV desayuno RCN, Dra Claudia Marcela Rojas RCN, con el tema recomendaciones en caso de raspones y picaduras el 20 de enero; TV cabledoticias, Dra. Claudia Marcela Rojas , Cable Noticias con el tema: la Lepra "una enfermedad Vigente" el 14 de febrero y por último la participación en Foro Semana Salud y cannabis, Dra. Claudia Marcela Rojas por el área de Docencia e Investigación, con el tema Cannabis medicina/innovar e investigar el 25 de febrero. 6) Webinar: CoVID-19 y Piel. Mi experiencia durante la pandemia en Italia 7) Instagram live: Charla en vivo acerca de las estrategias antienvjecimiento de la piel 8) Webinar: los invita a participar del Webinar gratuito: CoVID-19 y Piel. Mi experiencia durante la pandemia en España 9) Instagram live: Charla en vivo acerca ACNE, campaña #CEROBULLYINGMENOSACNE 10) Instagram live: Charla en vivo acerca CÁNCER DE PIEL, campaña #AMOYEXAMINOMIPIEL 11) Coronavirus alerta mundial: Protocolo de atención por COVID-19 y Coronavirus. 12) Coronavirus alerta mundial: Protocolo de atención por COVID-19 y Coronavirus.</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que la Institución ha participado en 12 actividades de asistencia masiva (en el segundo trimestre esa asistencia se realizó por medio de las redes sociales):</p>



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

<p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta</p>	<p>Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.</p>		<p>0</p>	<p>La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que no se cuenta con nuevos canales de comunicación, sin embargo, se sigue contando con las redes sociales como canales de comunicación con el usuario,</p>
---	--	--	----------	--

Figura N° 2. Creación Propia- Tomado del Informe reportado por CDFLLA mediante correo electrónico.

La Información reportada por el CDFLLA, da cuenta de porcentajes de avance que llaman la atención puesto que exceden el 100%, en el semestre. Tal es el caso del objetivo *“Fortalecer la práctica docente - asistencial dentro del contexto de Hospital Universitario, aportando a la formación integral de Talento Humano de alto nivel científico, que sea generador de conocimiento para contribuir a la promoción, prevención y recuperación de la enfermedad cutánea en Colombia, asesorando al Ministerio de la Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de políticas, planes y proyectos relacionados con la formación académica de los profesionales en dermatología”* el cual reporta un avance del 500%, sin embargo no existe pronunciamiento que dé cuenta del seguimiento de parte de la OCI del Centro Dermatológico, tampoco se evidencian en el reporte observaciones que explique los porcentajes elevados de ejecución.

3- FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA- FPSFNC.

El FPSFNC, cuenta con tres (4) estrategias institucionales asociadas a un (1) objetivo sectorial así:

Estrategias Institucionales.

1. Desarrollar cultura organizacional orientada a la generación, apropiación, analítica de información y divulgación del conocimiento institucional.
2. Mantener niveles apropiados de recaudo de recursos para participar en la financiación de las obligaciones pensionales.
3. Mejorar los espacios de relacionamiento de la Entidad con los ciudadanos.
4. Reemplazar procesos manuales de gestión por herramientas tecnológicas que generen eficiencia.

Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Entidad Responsable	Resultado Semestre	Cumplimiento Semestre	Análisis
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON	\$19.511.176.140	39,02%	El Fondo de Previsión Social del Congreso, reportó un recaudo de cartera acumulado con corte primer semestre del año 2020 por un valor de: \$19.511.176.140 que sobre una meta programada de \$50.000.000.000 equivale al 39.02%. Como actividades principales para esta actividad se realizaron las siguientes: 1. Se generó lista de las entidades que registraban mayor deuda para priorizar el análisis, depuración y cobro. 2. Se remitieron las cuentas de cobro de las cuotas partes causadas del segundo trimestre de 2020. 3. Se enviaron por correo físico las de marzo, abril y mayo. Las de junio, serán enviadas vía e-mail, en razón a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno. 4. El cobro del segundo trimestre por la vía persuasiva, es de \$12.897.746.601 correspondiente al 100% del valor del capital de las cuotas partes de las entidades territoriales, generadas y causadas en dicho periodo. 5. Durante el segundo trimestre de 2020 se envió de forma masiva el recobro de las Cuotas Partes Pensionales.
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON	1.5	50%	Se continuó con la estrategia para la implementación de la política de gestión del conocimiento, para el proceso de gestión financiera, sobre la cual se consolidó el grupo que liderara los componentes de los procesos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. De igual forma, se elaboró el documento que establece dos (2) de las cuatro (4) fases para su implementación, correspondiente a: 1. GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO y 2. HERRAMIENTAS PARA USO Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON	2	66%	En el primer semestre, Fonprecon realizó la revisión del consumo de servicios en los procesos, y encontró que sobre el catálogo de servicios se debían intervenir 3 soluciones informáticas que corresponden a cartera, historia laboral y reconocimiento de prestaciones económicas. A 30 de junio de 2020 se revisaron, parametrizaron y ajustaron los módulos de cartera e historia laboral, toda vez que el referente a reconocimiento de prestaciones económicas está previsto para el segundo semestre de 2020.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

<p>Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON</p>	<p>1</p>	<p>50%</p>	<p>Para el caso del componente de procesos y procedimientos actualizado los mismos fueron objeto de revisión y actualización. A partir de ello, se proyectó el documento contentivo del plan de atención y participación ciudadana de Fonprecon, analizado en comité de gestión y desempeño institucional el 17 de junio de 2020, en cumplimiento al MIPG. Quedando pendiente para el 2 semestre la formalización de la documentación del componente de talento humano (ventanilla hacia dentro)</p>
--	----------	------------	--

Figura N° 3. Creación Propia- Tomado del Informe reportado por OAPES, mediante correo electrónico.

El Fondo no reporta información de semestre, sin embargo, es posible verificar el avance a través del reporte que genera la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales de esta cartera.

Se observan avances dentro de los márgenes esperados y lo analizado por OAPES indica que el Fondo se encuentra de manera responsable recaudando cartera por un monto de \$19.511.176.140; cifra que equivale al 39.02 de lo proyectado.

El grupo de actividades restantes se encuentran en márgenes satisfactorios o superiores al 50% esperado para el primer semestre.

4- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – INC.

El INC, cuenta con veintiuna (21) estrategias institucionales asociadas a cinco (5) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Actualizar y ejecutar al 100% el Plan estratégico de tecnologías de información (PETI).
2. Actualizar y ejecutar el 100% anual el macroproyecto de ampliación, construcción reordenamiento y dotación del INC, adaptándonos a las guías, normas vigentes, teniendo en cuenta la capacidad instalada, plan médico arquitectónico PMA, plan de regularización y manejo PRM de acuerdo con el plan especial de manejo y protección PEMP.
- 3 Consolidar la red nacional de investigación (básica, clínica, epidemiológica y salud pública) en cáncer.
4. Cumplir con los requisitos como hospital universitario al año 2020
5. Cumplir el plan de responsabilidad social al 100%.
6. Desarrollar programas y proyectos para mejorar la atención centrada en el paciente para el diagnóstico y estadificación, inicio de tratamiento quirúrgico, clínico y radioterapia.
7. Diseñar e implementar un programa de medición de calidad de vida de los pacientes en cinco (5) unidades funcionales priorizadas y en cuidado paliativo según tipo de escala en al menos dos (2) momentos por paciente al año 2019.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

8. Diseñar e implementar un programa institucional de tele oncología.
9. Diseñar y realizar un (1) proyecto piloto de implementación del modelo de cuidado paliativo e implementarlo en dos entidades durante la vigencia 2021-2022.
10. Elaborar el documento de redireccionamiento institucional e implementar la propuesta organizacional aprobada al 2021.
11. Elaborar mínimo 2 guías de práctica clínica al año.
12. Evaluar los resultados del plan decenal para el control del cáncer en el año 2021 con base en las fuentes de información secundarias disponibles.
13. Formalizar al menos un (1) acuerdo nuevo de cooperación internacional de investigación en cáncer.
14. Implementar al 100% la factura electrónica recibida y emitida al año 2020.
15. Implementar estrategias para mejorar la supervivencia de pacientes en las patologías seleccionadas.
16. Lograr un desempeño institucional en el sector público mínimo del 85%.
17. Mantener la vigilancia de la supervivencia poblacional en los canceres priorizados en Colombia (mama, cuello uterino, estómago, colon y recto y próstata).
18. Obtener un recaudo anual con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales, acorde con el presupuesto de ingreso definido.
19. Obtener una facturación anual por venta de servicios de salud, proyectada con la ejecución del año anterior y con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales.
20. Oportunidad en el inicio de tratamiento máximo en 55 días.
21. Presentar los objetivos y metas de las líneas estratégicas para el plan decenal para el control del cáncer 2022-2031.

Objetivos Sectoriales.

1. Diseñar e implementar un programa institucional de tele oncología.
2. Diseñar y realizar un (1) proyecto piloto de implementación del modelo de cuidado paliativo e implementarlo en dos entidades durante la vigencia 2021-2022.
3. Elaborar mínimo 2 guías de práctica clínica al año.
4. Evaluar los resultados del plan decenal para el control del cáncer en el año 2021 con base en las fuentes de información secundarias disponibles.
5. Mantener la vigilancia de la supervivencia poblacional en los canceres priorizados en Colombia (mama, cuello uterino, estómago, colon y recto y próstata).
6. Presentar los objetivos y metas de las líneas estratégicas para el plan decenal para el control del cáncer 2022-2031.

El cuadro que a continuación se expone, únicamente contempla información de actividades que reportan avance para el primer semestre de la vigencia, en tanto que las demás actividades tendrán ejecución en el segundo semestre de 2020, por lo cual no se considera pertinente presentarla, sin embargo, estas actividades ausentes en el presente informe constan en la matriz reportada por el INC.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Se evidencia para las cinco (5) actividades relacionadas en el cuadro, un promedio de ejecución del 95.14% en el primer semestre.

Entidad Responsable	Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	REPORTE DE EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2020		
			Resultado Semestre	Cumplimiento Semestre	Observaciones
Instituto Nacional de Cancerología	3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Oportunidad en el inicio de tratamiento máximo en 55 días	52,84 días	100%	Dificultades en la oportunidad de atención institucional: Los registros de las gestiones de las Unidades Funcionales mencionan como causas de demora: Dificultad en el despliegue para cumplir las citas de los exámenes e diagnósticos ordenadas por la pandemia (demoras en autorizaciones de eps no capitadas, Plazos de autorizaciones extrainstitucionalmente (demoras en entrega de resultados) Exámenes a biopsias Hospitalizaciones intra y extrainstitucionales Factores propios del paciente (falta de cuidador- dificultades económicas- dificultades de traslados) Demora en la realización de los exámenes que se solicita el examen hasta la asignación de cita) por: mantenimiento de los exámenes y reprogramación de citas por el aislamiento.
Instituto Nacional de Cancerología	6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Obtener una facturación anual por venta de servicios de salud, proyectada con la ejecución del año anterior y con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales	96,10%	100%	Debido a la reducción de las atenciones por la declaratoria de emergencia a causa de la pandemia del covid-19, iniciada el 18 de marzo de 2020 y la prolongación del aislamiento obligatorio hasta el mes de julio de 2020, y a la falta de autorización por parte de las EPS para la prestación de servicios a usuarios, se realiza el ajuste a la meta de facturación proyectando una reducción del 20% de la facturación total del año, planteando un incremento gradual a mes desde agosto a diciembre de 2020, teniendo en cuenta la reactivación de prestación de servicios como cirugía, radioterapia y quimioterapia.
Instituto Nacional de Cancerología	6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Obtener un recaudo anual con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales, acorde con el presupuesto de ingreso definido	85%	89,47%	Como acción de mejora para incrementar los ingresos, se presentaron solicitudes de conciliación ante la Supersalud a las entidades con mayor monto de cartera adeudada cuyos resultados parciales son positivos por cuanto las entidades que conciliaron ante el organismo de control, han agilizado el proceso de conciliación y depuración.
Instituto Nacional de Cancerología	7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.	Actualizar y ejecutar al 100% el Plan estratégico de tecnologías de información (PETI)	90	90%	Algunas actividades se aplazaron del cronograma de ejecución debido a distintos factores. Las actividades Gobierno de la Información, el Dato y el ejercicio de análisis de redes y comportamientos, se aplazaron para el primer semestre de 2021 por recorte de presupuesto por la pandemia de Covid 19 y al plan de austeridad del INC.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

<p>Instituto Nacional de Cancerología</p>	<p>4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.</p>	<p>Actualizar y ejecutar el 100% anual el macroproyecto de ampliación, construcción y reordenamiento y dotación del INC, adaptándonos a las guías, normas vigentes, teniendo en cuenta la capacidad instalada, plan médico arquitectónico PMA,</p>	<p>77%</p>	<p>96,25</p>	<p>Dificultades: 1. Cumplimiento de protocolos de bioseguridad por parte de los contratistas de obra mediante aprobación previa del documento PAPSO aprobado por la alcaldía Mayor de Bogotá mediante trámite virtual. 2. Incertidumbre ante la emergencia actual por futuros confinamientos decretados por las autoridades gubernamentales distritales o nacionales, que paralicen nuevamente las actividades asociadas al ramo de la construcción.</p>
--	---	--	------------	--------------	--

Figura N° 4. Creación Propia- Tomado del Informe reportado por INC, mediante correo electrónico.

5- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS.

El INS, cuenta con siete (7) estrategias institucionales asociadas a tres (3) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Aportar conocimiento para la toma de decisiones.
2. Desarrollar un modelo de transferencia de capacidades a los diferentes actores del sistema de vigilancia de salud pública, para el uso y análisis de la información del sistema de vigilancia.
3. Fortalecer los sistemas de información del INS, para garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía (SIHEVI - SIVIGILA - Atención al Ciudadano).
4. Generar y mejorar la capacidad instalada para el monitoreo estratégico de nuevos grupos de eventos o riesgos en salud pública que permitan disponer de información adecuada para la toma de decisiones.
5. Gestionar el desarrollo e implementación del Registro Único Nacional de Investigación en salud y biomedicina para reconocer las brechas de conocimiento en temas prioritarios en salud pública.
6. Implementar y mantener en operación las dimensiones administrativas del MIPG.
7. Obtener la calificación de la OMS, como proveedor internacional de sueros anti inmunes.

Objetivos Sectoriales.

1. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
3. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

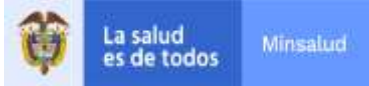
Seguimiento y control

Versión

02

REPORTE DE EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2020					
Entidad Responsable	Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Resultado Semestre	Cumplimiento Semestre	Análisis
Instituto Nacional de Salud	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Fortalecer los sistemas de información del INS, para garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía (SIHEVI - SIVIGILA - Atención al Ciudadano)	3	100%	Se da cumplimiento a la meta propuesta, los tres sistemas se encuentran en operación. Debido a la emergencia generada a causa de la COVID-19, se pone de relevancia de los sistemas de información como insumo primordial para toma de decisiones en salud pública. https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Vista-Boletin-Epidemiologico.aspx http://portalsivigila.ins.gov.co/sivigila/index.php https://apps.ins.gov.co/sihevi/frm/seguridad/frmLogin https://apps.ins.gov.co/sismuestras https://www.ins.gov.co/Transparencia/Paginas/Atencion-al-Ciudadano.aspx
Instituto Nacional de Salud	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Aportar conocimiento para la toma de decisiones y mejorar la capacidad instalada para el monitoreo estratégico de nuevos grupos de riesgos en salud pública que permitan disponer de información adecuada para la toma de decisiones.	100%	100%	Se da cumplimiento al compromiso de atender a demanda las solicitudes de investigación.
Instituto Nacional de Salud	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Obtener la calificación de la OMS, como proveedor internacional de suero antiinmunes	100%	100%	El Boletín Epidemiológico es el resultado de la última fase del "ciclo de la vigilancia". Su propósito es hacer llegar la información agregada a nivel nacional y territorial a todos los profesionales en salud, y en especial a los notificadores de información del sistema de vigilancia en salud pública. https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Vista-Boletin-Epidemiologico.aspx
Instituto Nacional de Salud	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Desarrollar un modelo de transferencia de capacidades a los diferentes actores del sistema de vigilancia de salud pública, para el uso y análisis de la información.	0,1	33%	Este es un proceso que demanda varias acciones de manera bilateral. Las condiciones actuales han dificultado la continuidad del proceso, pero se continúan los contactos.
Instituto Nacional de Salud	3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Gestionar el desarrollo e implementación del Registro Único Nacional de Investigación en salud y biomedicina para reconocer las brechas de conocimiento en temas prioritarios en salud pública	60%	75%	Se está recibiendo permanentemente información de parte de la Entidades Territoriales en aspectos de salud pública bajo análisis cotidianos y actualmente se hace énfasis en el monitoreo a la dinámica de expansión de la COVID-19 https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx
Instituto Nacional de Salud	3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Implementar y mantener en operación las dimensiones administrativas del MIPG	0,1	33%	Para el aplicativo se cuenta con los siguientes avances: Se actualizó la información para el home RUNIS Se implementó en nuevo diseño del RUNIS de la master page y page layouts Se modificó el diseño del formulario con 3 secciones (información del proyecto, lugar y la información del investigador) Se implementaron nuevos campos en el formulario tales como: autocompletado, campos de TAG Se implementó la vista resumen proyecto, usuarios
Instituto Nacional de Salud	7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.		95,1	119%	El INS, tuvo que insistir que le habilitaran la posibilidad de reporte al FURAG, finalmente fue atendida la solicitud, no obstante, inicialmente no fueron publicados los resultados alcanzados y se solicitó que se hicieran públicos, obteniendo que el INS logró una evaluación de 96,1, ocupando el primer lugar en el sector Salud y Protección Social. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZlZDU5MTQ0MTJlMTU0OTc0ZjktMzRkNTkyYzgzODdkIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZlZi1lNTIwLTJhNjc1YkQxZGZyNiIsImMiOiJ9

Figura N° 5. Tomado del Informe reportado por INS A la OAPES, mediante correo electrónico.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Llama la atención, como se observa en la figura N° 6, que las observaciones reportadas por la OAPES del MSPS indican que para la estrategia “Implementar y mantener en operación las dimensiones administrativas del MIPG” se reporta un avance del 119% cual no es consistente. En igual sentido el análisis que la OAPES entrega no da explicación de la citada inconsistencia.

Entidad Responsable	Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	REPORTE DE EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2020		
			Resultado Semestre	Cumplimiento Semestre	Análisis
Instituto Nacional de Salud	7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura	Implementar y mantener en operación las dimensiones administrativas del MIPG	95,1	119%	<p>El INS, tuvo que insistir que le habilitaran la posibilidad de reporte al FURAG, finalmente fue atendida la solicitud, no obstante, inicialmente no fueron publicados los resultados alcanzados y se solicitó que se hicieran públicos, obteniendo que el INS logró una evaluación de 96,1, ocupando el primer lugar en el sector Salud y Protección Social.</p> <p>https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1MTZlZDU5MTQ0OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzg5ODdkIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiJ9</p>

Figura N° 6. Tomado del Informe reportado por INS, mediante correo electrónico.

6- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

El INVIMA, cuenta con siete (7) estrategias institucionales asociadas a cuatro (4) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Fortalecer la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima.
2. Mejorar el desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria del país.
3. Implementar acciones de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas para evitar la materialización de cualquier posible acto de corrupción
4. Fortalecer la presencia del Invima como actor clave en las acciones para el control de la ilegalidad del país.
5. Optimizar trámites y servicios mediante soluciones informáticas modernas. Mejorar los estándares de calidad de la entidad. Fortalecer la gestión de los procesos administrativos y de apoyo de la Entidad.
6. Mejorar el desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria del país.

Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
4. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

Entidad Responsable	Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	REPORTE DE EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2020		
			Resultado Semestre	Cumplimiento Semestre	Análisis
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	1. Fortalecer la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima.	5.957	35,54083885	<p>Se realizó la priorización de visitas con propósito de IVC realizando 5.957 visitas en las cuales se realiza el análisis, planeación, ejecución, monitoreo y control de la realización de las visitas de inspección, vigilancia y control y/o tomas de muestras por programas preventivos, basadas en el modelo de gestión de riesgo implementado por la Entidad, con el fin de verificar y validar el cumplimiento de los estándares y normatividad sanitaria vigente, a los establecimientos, instituciones y productos competencia del INVIMA.</p> <p>Visitas realizadas por Tipo de establecimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección, vigilancia y control a Bancos de Sangre = 16 2. Inspección, vigilancia y control a establecimientos competencia de la Dirección de Cosméticos = 112 3. Inspección, vigilancia y control a establecimientos de competencia de la Dirección de Dispositivos = 152 4. Inspección, vigilancia y control a establecimientos de competencia de la Dirección de Medicamentos = 236 5. Inspección, vigilancia y control a establecimientos de competencia de la Dirección de Alimentos = 103
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	4. Mejorar el desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria del país	482	27,2778721	<p>Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se realizaron 482 visitas con propósito de certificación sanitaria en Buenas prácticas de Manufactura (BPM); Buenas prácticas Clínicas (BPC), Buenas prácticas de Elaboración, (BPE), Buenas prácticas de Laboratorio (BPL), Buenas prácticas de Fabricación (BPF), Certificaciones HACCP, Certificaciones de capacidad de Producción (CCP) y Normas técnicas de Fabricación (NTF) entre otros.</p> <p>Logrando expedir 482 certificaciones así:</p> <p>Dirección de Dispositivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. visitas con propósito de certificación en dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in-vitro=299 2. Visitas con propósito de certificación de Buenas Prácticas de Bancos de Tejido y Medula Osea=2 <p>Dirección de Medicamentos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas con propósito de certificación en Medicamentos y productos Biológicos = 61 2. Seguimiento a las certificaciones en Medicamentos y productos Biológicos = 19 <p>Dirección de Cosméticos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas con propósito de certificación a productos de cosméticos, aseo y plaquicidas de uso doméstico otorgadas = 43
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	4. Mejorar el desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria del país	31.220	56,99160277	<p>Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron 31,220 trámites asociados con la expedición de registros sanitarios nuevos, renovaciones y demás trámites asociados al proceso de expedición de registros sanitarios de todos los productos competencia del Invima. Es decir, se expidieron 7,908 registros sanitarios y 23,312 trámites asociados</p> <p>A continuación se relaciona el resultado por dependencia:</p> <p>Dirección de Alimentos y Bebidas: 9.040 Registros Sanitarios y trámites asociados expedidos de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente</p> <p>Dirección de Cosméticos: 7.058 Registro Sanitario-NS-NSO y trámites asociados a registro sanitario expedidos, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.</p> <p>Dirección de Dispositivos Médicos: 6.896 Registro Sanitario-NS-NSO y</p>


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Figura N° 7. Tomado del Informe reportado por INS, mediante correo electrónico.


El Invima muestra una ejecución diversa en tanto que sus metas se establecieron con indicadores de carácter porcentual, numérico y algunas no tienen valor asociado en razón a que no presenta metas para el semestre. Dado lo anterior esta oficina se pronunciará de manera concluyente en el informe de la vigencia.

7- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – MSPS.

El MSPS, por ser cabeza del sector cuenta con veintiún (21) estrategias institucionales asociadas a siete (7) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. (OT).
2. Diseñar e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). (OT).
3. Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago. (OT).
4. Empezar una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda. (UC).
5. Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. (UC).
6. Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT).
7. Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT).
8. Fortalecer el sistema de información del ministerio. (PI).
9. Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa Al Hospital). (OT).
- 10 Fortalecer la Política Farmacéutica. (OT).
11. Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (PI).
12. Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. (PND).
13. Implementar el modelo de atención y servicio al ciudadano. (PI).
14. Implementar un Plan de Acción del MAITE en 5 departamentos priorizados: La Guajira, Vichada, Casanare, Guaviare y Chocó. (UC)
15. Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones. (PND).

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

16. Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo. (OT).
17. Introducir reformas sectoriales. (UC).
18. Mejorar la eficiencia del gasto no Plan de Beneficios de Salud – PBS. (OT).
19. Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND).
20. Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia. (PND).
21. Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención. (PND).

Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.
5. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.
6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Objetivo Institucional	Estrategia Institucional	REPORTE DE EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2020			
		Resultado Semestre	Cumplimiento Semestre	Análisis	Observaciones
Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables.	Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND)	N.A.	N.A.	<p>Durante el 2020 se han venido fortaleciendo los procesos que permiten implementar estrategias para disminuir el porcentaje de embarazos en mujeres de 15 a 19 años a 16%. En el marco de las metas de fecundidad previstas en el PND, se han establecido intervenciones para ser implementadas a través de los Planes de Acción en Salud Territorial:</p> <p>1. Desarrollar capacidades en los funcionarios y funcionarias de las IPS que permitan la socialización e implementación de la marca servicio de salud amigable y la implementación de las normas mundiales de la OMS/OPS para mejorar la calidad de los servicios de atención en salud de los adolescentes y jóvenes.</p> <p>2. Desarrollar capacidades en padres, madres, y cuidadores sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, orientadas a promover y facilitar el acceso a los servicios de salud, especialmente los servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Se proyectan orientaciones frente a los efectos que puede generar la pandemia por la Covid-19 en la fecundidad en Colombia.</p> <p>A través de la Resolución 521 de 2020, reglamentada en la actual situación generada por el Covid-19, se ha previsto que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios e Instituciones</p>	<p>Periodicidad Indicador: Anual</p> <p>Rezago: 365 días</p> <p>Primer dato disponible enero de 2021</p>

Figura N°8. Tomado del Informe reportado por la OAPES del MSPS, mediante correo electrónico.

En el reporte consolidado entregado por la OAPES se observa un acumulado para el semestre por parte del Ministerio correspondiente a un promedio de 37%, este porcentaje podría entenderse, a primera vista, como insuficiente o bajo, sin embargo, verificando el análisis correspondiente efectuado por la OAPES se hace claro que existen diversas situaciones que explican la razón del valor porcentual acumulado para el semestre.

Entre otras razones encontramos que existen indicadores cuyo primer reporte será en el año 2021 por ser de carácter anual, situación que ilustra el cuadro N° 8.

8- SANATORIO AGUA DE DIOS E.S.E.

El Sanatorio Agua de Dios cuenta con seis (6) estrategias institucionales asociadas a cuatro (4) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Adecuar el sistema de gestión de la entidad alineado a los atributos de calidad de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2. Desarrollar actividades para mejorar la calidad en los servicios dando cumplimiento con los (4) componentes del SOGC Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.

3. Fortalecer el sistema de información de atención del usuario -SIAU enfocado a la mejora continua en la experiencia de atención y servicio en la institución.

4. Fortalecer las acciones del programa Hansen con seguimiento a resultados.

5. Mantener las Políticas de Gestión para garantizar la eficiencia en el manejo de los Recursos.

6. Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

Objetivos Sectoriales.

1. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.

2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.

3. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.

4. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

Entidad Responsable	Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Ejecución Primer Semestre 2020			
			Porcentaje de avance semestre	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Alcanzar la eficiencia del sector, optimizando los recursos disponibles y generando nuevos con el aporte de todos	75,50%	La entidad dentro de su plan institucional estableció como meta incrementar 3.3 en la calificación del FURAG vigencia 2019 y el resultado obtenido fue 5 puntos más. la administración implementó mesas de trabajo para su análisis y revisión de las actividades en los planes de acción para el mejoramiento continuo en el proceso de fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional.	Mantener el presente mecanismo de control . y adicionalmente debe ser articulado al plan de mejoramiento de la evaluación del sistema de control interno con corte junio 30 de la presente vigencia en sus 5 componente del sistema, para que de manera integral se armonice el fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional.	La Gerencia ha generado el espacio para la articulación entre el comité de gestión y desempeño y de coordinación institucional de Control interno para la puesta en marcha para la formulación del plan de mejora integral.
Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Alcanzar la eficiencia del sector, optimizando los recursos disponibles y generando nuevos con el aporte de todos	48,4%	Los compromisos acumulados con corte a 30 de junio de 2020, respecto del presupuesto definitivo de la entidad es del 48,4%. Esete resultado se encuentra acorde con el horizonte esperado de ejecución.	Se da cumplimiento al plan de austeridad del gasto -decreto 1009 del 14 de Julio de 2020- permitiendo cumplir con la ejecución presupuestal programada, en lo correspondiente al primer semestre 2020	Resultado del informe de austeridad acorde a lo programado
Administradora De Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Gestión, análisis de información y consolidación de la transparencia.	1,6	La entidad da cumplimiento a la oportunidad de consulta médica general de acuerdo a lo establecido así: 2865 días sobre 1763 . Se presenta una disminución con respecto al semestre anterior en el total de las citas por consulta Externa, lo anterior por la contingencia que se presenta frente al COVID-19.	continuar atendiendo bajo los lineamientos exigidos en la Contingencia del COVID-19, para garantizar la oportunidad en la atención de consulta externa.	Se evidencia cumplimiento de protocolos y biosseguridad en atención a la contingencia COVID19



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Figura N°9. Tomado del Informe reportado por la OCI del SAD E.S.E, mediante correo electrónico.

Si bien la figura N° 9. no contiene toda la información reportada por el Sanatorio; si permite observar un panorama en términos del alcance de metas el cual para el primer semestre resulta satisfactorio, aun cuando los porcentajes no son del 100%.

El reporte final de vigencia permitirá evaluar con mayores elementos el avance en las metas del sector para la presente adscrita.

9- SANATORIO CONTRATACIÓN E.S.E.

El Sanatorio Contratación cuenta con ocho (8) estrategias institucionales asociadas a cinco (5) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Fortalecer la política anticorrupción en la entidad.
2. Fortalecer y motivar las capacidades y habilidades del personal que labora en la Institución.
3. Garantizar la intervención del Sanatorio en acciones para mejorar la salud pública.
4. Garantizar la prestación del servicio a los pacientes de Hansen.
5. Garantizar para la ESE Sanatorio la sostenibilidad financiera en los procesos de Nivel.
6. Mantener habilitada la institución ante las autoridades en los términos de la normatividad vigente.
7. Mejorar las condiciones laborales de los médicos rurales que laboren en la Institución.
8. Monitorear la calidad mediante la evaluación y control de indicadores.

Objetivos Sectoriales.

1. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
3. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.
4. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
5. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Entidad Responsable	Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Ejecución Primer Semestre 2020		
			Porcentaje de avance I semestre	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO
Sanatorio Contratación E.S.E.	2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Garantizar la prestación del servicio a los pacientes de Hansen	23	En el plan de acción institucional se encuentran relacionadas las actividades que se desarrollan por dependencias del Sanatorio de Contratación, para este caso que nos ocupa está el programa hansen y la oficina de control interno realiza seguimiento trimestral a la ejecución de lo programado donde se ha podido evidenciar que hay un alto grado de cumplimiento de las mismas, con algunas excepciones; en este primer semestre del 2020 no se ha podido realizar búsqueda activa en niños mediante valoración clínica ni a	En el plan de acción institucional se encuentran relacionadas las actividades que se desarrollan por dependencias del Sanatorio de Contratación, para este caso que nos ocupa está el programa hansen y la oficina de control interno realiza seguimiento trimestral a la ejecución de lo programado donde se ha podido evidenciar que hay un alto grado de cumplimiento de las
Sanatorio Contratación E.S.E.	3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Garantizar la prestación del servicio a los pacientes de Hansen	30	En el primer semestre del año se ha podido evidenciar la adecuación de los equipos necesarios y se realizó gestión ante la Secretaría de Salud Dptal para habilitar los servicios de telemedicina que son muy necesarios en nuestro municipio dada las condiciones geográficas en donde estamos ubicados y esta sera una gran opción para mejorar el servicio de especialidades que tanto se requiere en la población dadas sus condiciones de salud, donde hay un gran porcentaje de ciudadanos portadores de la enfermedad hansen.	En el primer semestre del año se ha podido evidenciar la adecuación de los equipos necesarios y se realizó gestión ante la Secretaría de Salud Dptal para habilitar los servicios de telemedicina que son muy necesarios en nuestro municipio dada las condiciones geográficas en donde estamos ubicados y esta sera una gran opción para mejorar el servicio de especialidades que tanto se requiere en la población dadas sus condiciones de salud, donde hay un gran porcentaje de ciudadanos portadores de la enfermedad hansen.

Figura N°10. Tomado del Informe reportado por la OCI del S C E.S.E, mediante correo electrónico.

Se observa seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno del Sanatorio, existen observaciones, sin embargo, no se reporta seguimiento a las mismas, un ejemplo es el relacionado con la definición de prioridades e implementación de intervenciones en salud pública, la OCI-SC observa que “En el plan de acción institucional se encuentran relacionadas las actividades que se desarrollan por dependencias del Sanatorio de Contratación, para este caso que nos ocupa está el programa hansen y la oficina de control interno realiza seguimiento trimestral a la ejecución de lo programado donde se ha podido evidenciar que hay un alto grado de cumplimiento de las mismas, con algunas excepciones; en este primer semestre del 2020 no se ha podido realizar búsqueda activa en niños mediante valoración clínica ni a pacientes diagnosticados en los últimos diez años para valorar sus convivientes, debido a las restricciones a nivel nacional que hay por el Covid-19. Al igual tampoco se han realizado valoraciones médicas a pacientes de otros municipios ya que la mayoría son adultos mayores (Restricciones de ingreso al municipio por la pandemia)”



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

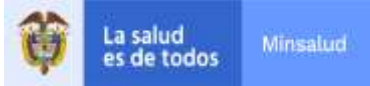
02

10- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD- SNS.

La Superintendencia Nacional de Salud –SNS, cuenta con catorce (14) estrategias institucionales asociadas a cuatro (4) objetivos sectoriales así:

Estrategias Institucionales.

1. Con el fin de robustecer la supervisión y ampliar las dimensiones de esta, se propone articular el trabajo con otras entidades de la misma naturaleza como la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Industria y Comercio, para ejercer una supervisión articulada en lo misional, financiero y de mercado de los agentes en salud, incentivando buenas prácticas de gobierno corporativo.
2. Con el objetivo de prevenir riesgos de atención a la prestación de servicios de salud y garantizar los derechos de los usuarios del SGSSS, en el marco de los procesos de liquidación de Entidades Promotoras de Salud, la Superintendencia de Salud y Min Salud deberán construir un plan de contingencia, el cual debería incluir, entre otros: (1) mecanismo de atención y traslado de los usuarios; (2) plan de pagos a los proveedores y red de prestadores, para evitar traumatismos en la operación.
3. Consolidar un canal de denuncia ciudadana que se acompañe de medidas de protección como el anonimato, garantías de confidencialidad y la posibilidad de seguimiento.
4. El Ministerio regulará el accionar de nuevos agentes y agentes reemergentes que operan, apoyan o participan en el sistema de salud, a través de instrumentos como un registro de operadores de pila, de operadores logísticos de insumos y medicamentos, de laboratorios clínicos, así como de dispensadores, distribuidores y vendedores de medicamentos, acorde con la reglamentación que se expida para el efecto. Estos operadores estarán vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud, en coordinación con la Superintendencia Financiera.
5. Empezar acciones de apoyo a los jueces y a otros miembros de su personal en los procesos decisivos relacionados con las demandas en el sector de la salud a través de un boletín jurídico de fallos de la función Jurisdiccional.
6. En particular, deberá existir un ranking que dé cuenta de la gestión de los gerentes de las empresas sociales del Estado (ESE).
7. Establecer un equipo élite en salud, para fortalecer la función de investigación y sanción oportuna en temas estratégicos, que incluya la articulación de la IVC con los organismos de control, en un escenario respetuoso.
8. Fortalecer los sistemas de información en salud, para promover la transparencia en la gestión de salud, con mecanismos accesibles y abiertos para la comunidad, ciudadanos, veedurías y organismo de control en el marco de la normatividad vigente.
9. La SNS definirá el proceso para implementar en las instituciones del sector la norma - ISO 37001:20016 "Sistemas de Gestión Anti-Soborno". Esta norma establece una "guía para ayudar a una organización a prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes anti soborno y los compromisos voluntarios aplicable a sus actividades" (Icontec, 2016).
10. La Superintendencia Nacional de Salud realizará seguimiento permanente a la oportunidad del giro de los recursos, así como a su correcta destinación y ejecución por las instituciones y entidades receptoras de los mismos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

11. Para fortalecer a las SNS, se creará una contribución de vigilancia para los sujetos a inspección, vigilancia y control por parte de esta entidad y que remplazará la tasa existente.

12. Min Salud y la SNS desarrollarán herramientas regulatorias que permitan hacer transparente la vinculación, origen y composición de capitales que llegan al sector y sus efectos en la competencia, a efecto de controlar posibles abusos de posición dominante en las distintas esferas del sistema.

13. Realizar un diseño institucional de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) para fortalecer sus funciones de inspección, vigilancia, control, la jurisdiccional y de conciliación, así como para fortalecer la supervisión basada en riesgo y su capacidad para sancionar.

14. Regular la forma como todos los actores del sistema, independientemente de su naturaleza, deben implementar códigos de integridad, para entidades públicas o privadas, incluyendo un alcance amplio del tema de conflicto de interés. Para ello, la Superintendencia Nacional de Salud consolidará un sistema de información para la transparencia, que incluirá el seguimiento semestral del cumplimiento de los lineamientos que se expidan al respecto, con indicadores de acceso a los servicios de salud, estado de salud de la población y financiamiento del sistema.

Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
3. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
4. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Entidad Responsable	Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Porcentaje de Avance Semestre I - 2020	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD - DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	OBSERVACIONES DE LA OCI A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PRIMER SEMESTRE 2020.
Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD	1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio	Realizar un diseño institucional de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) para fortalecer sus funciones de inspección, vigilancia, control, la jurisdiccional y de conciliación, así como para fortalecer la supervisión basada en riesgo y su capacidad para sancionar	50%	Teniendo en cuenta que del total de nueve etapas establecidas para dar cumplimiento con el proceso de rediseño institucional al interior de la SNS se han cumplido con la medición de cargas laborales, diagnóstico organizacional y alineación del Modelo de Operación que indica el cumplimiento del indicador de la estrategia institucional en 33%, la OCI, recomienda continuar con el cumplimiento de las actividades restantes, que establecen la meta del 60% para la vigencia de 2020 y que incluyen las etapas de la elaboración del documento de rediseño, elaboración de los actos administrativos de estructura y planta, la elaboración del manual de funciones y competencias laborales, la sustentación de documentos en el DAFP, la gestión de viabilidades ante cabeza del sector, DAFP y Ministerio de Hacienda.	De conformidad con el cronograma establecido correspondiente a la vigencia 2020, la OCI, evidenció avance en el cumplimiento de las Etapas programadas en el primer semestre de 2020, las cuales incluyen: 1-Alineación del Modelo de Operación con DAFP. Periodo de Ejecución: Febrero a Julio de 2020. Avance (80%) Resultado Esperado: aval general del proyecto para radicar estudios técnicos. 2- Elaboración de documentos técnicos de rediseño y aplicación de ajustes conforme a observaciones del DAFP. Periodo Ejecución: Febrero a Octubre 2020. Avance:(80%). Resultado Esperado: Documento técnico de rediseño organizacional radicado con proyectos ajustados conforme a observaciones del DAFP. Ajustes de cargas conforme a observaciones del DAFP y estructura definida. 3-Diseño de Manual de Funciones y competencias laborales:	Para dar cumplimiento con el proceso de rediseño institucional al interior de la SNS, la entidad ha avanzado con las Etapas restantes que corresponden a: La alineación del Modelo de Operación con DAFP, Elaboración de documentos técnicos de rediseño y aplicación de ajustes conforme a observaciones del DAFP, Diseño de Manual de Funciones y Competencias Laborales, Gestión de viabilidades ante cabeza del sector, DAFP - Ministerio de Hacienda. Estas etapas, indican el cumplimiento del indicador de la estrategia institucional en 50%, lo cual está de acuerdo con las metas establecidas a junio de 2020. Dado lo anterior, la OCI solicita continuar con el cumplimiento del cronograma y la actividad restante programada, que establece la firma de Decretos., con el fin, de llegar al 60% de cumplimiento de la Meta en la vigencia 2020.

Figura N°11. Tomado del Informe reportado por la OCI de la SNS, mediante correo electrónico.

La superintendencia reporta un porcentaje acumulado de ejecución para el primer semestre de la vigencia del 45%.

La Supersalud se establece un porcentaje de cumplimiento “Para dar cumplimiento con el proceso de rediseño institucional al interior de la SNS, la entidad ha avanzado con las Etapas restantes que corresponden a: La alineación del Modelo de Operación con DAFP, Elaboración de documentos técnicos de rediseño y aplicación de ajustes conforme a observaciones del DAFP, Diseño de Manual de Funciones y Competencias Laborales, Gestión de viabilidades ante cabeza del sector, DAFP - Ministerio de Hacienda.

Estas etapas, indican el cumplimiento del indicador de la estrategia institucional en 50%, lo cual está de acuerdo con las metas establecidas a junio de 2020.

Dado lo anterior, la OCI solicita continuar con el cumplimiento del cronograma y la actividad restante programada, que establece la firma de Decretos., con el fin, de llegar al 60% de cumplimiento de la Meta en la vigencia 2020”.

VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE SINERGIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION –DNP.

Como se indicó en la parte superior de este informe, la OCI ha tomado como base para efectuar pronunciamiento, algunos de los Indicadores de Sinergia reportados en la página del DNP, a efectos de mostrar un panorama generalizado del comportamiento de tales indicadores por parte de las entidades del sector.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

El sector reporta en la página <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#ProgEntidad/109/56/33>, la existencia de 10 programas y 68 indicadores.

1. Programa: A. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad, con un indicador.
2. Programa: B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos, con 29 indicadores.
3. Programa: D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos, con 15 indicadores.
4. Programa: D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas, con 1 indicador.
5. Programa: E. Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes, con 5 indicadores.
6. Programa: F. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, con 2 indicadores.
7. Programa: G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país, con 1 indicador.
8. Programa: H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores, con 1 indicador.
9. Programa: Salud Pública y prestación de servicios con 9 indicadores.
10. Programa: M. Familias con futuro para todos, con 4 indicadores.
11. Programa: A. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad, con un indicador.

Pacto: XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

Indicador: Porcentaje de personas que acceden a valoración de certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,00	-
Ene-Dic 2019	0,05	0,00	0,00%
Ene-Dic 2020	4,95	0,00	0,00%
Ene-Dic 2021	5,00	-	-
Ene-Dic 2022	5,00	-	-
2018-2022	15,00	0,00	0,00%

Tabla N° 1. Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1559/6065/109-> consultado el 29 de septiembre de 2020.

De acuerdo con lo reportado en la página del DNP este indicador cuenta con 30 días de rezago.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Resumen Anual - Histórico

Durante el mes de agosto se adelantaron los procesos administrativos para la transferencia de recursos a las treinta y cuatro (34) entidades territoriales que cuentan con concepto de viabilidad técnico para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de localización y caracterización de personas con Discapacidad. Así mismo, se realizó la proyección de asignación y distribución de recursos teniendo en cuenta los criterios estipulados en la Resolución 1043 de 2020. Finalmente, se gestionó la documentación requerida para el giro de los recursos: certificación Bancaria, RUT, la cual fue remitida por las (34) Entidades Territoriales. Se encuentra en trámite la expedición de la resolución por medio de la cual se efectúa la asignación de recursos a las Entidades Territoriales.

Fecha de corte: 31/08/2020

Fecha de actualización: 09/09/2020

12. Programa: B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.

Pacto: III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Indicador: Ahorro al sistema de salud por valores máximos de recobro en el régimen contributivo

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,00	-
Ene-Dic 2019	20,00	47,60	238,00%
Ene-Dic 2020	130,00	92,19	70,92%
Ene-Dic 2021	100,00	-	-
Ene-Dic 2022	0,00	-	-
2018-2022	250,00	139,79	55,92%

Tabla N° 2. Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1559/6065/109> consultado el 29 de septiembre de 2020.

De acuerdo con lo reportado en la página del DNP este indicador cuenta con 0 días de rezago

Resumen Anual – Histórico.

Para establecer el ahorro al sistema de salud por valores máximos de recobro en el régimen contributivo, en el mes de agosto se realizó la recepción y consolidación de la información de los recobros de la vigencia 2019, suministrada por la ADRES, la cual es el fundamento para la estimación de las frecuencias de uso de las tecnologías recobradas para el año 2020 y a partir de estas calcular el ahorro al sistema por valores máximos de recobro. Adicionalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución No. 1463 el 25 de agosto con el objeto de adoptar y fijar valores de reconocimiento de las pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de COVID-19, que integran las canastas de servicios y tecnologías, y que son financiadas con recursos del FOME. Igualmente, la resolución en mención establece el procedimiento que se debe adelantar ante la ADRES, para reconocimiento y pago.

Fecha de corte: 31/08/2020

Fecha de actualización: 09/09/2020



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

13. Programa: B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.

Pacto: III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Indicador: Porcentaje de casos nuevos de cáncer de cuello uterino in situ identificados (NIC alto grado)

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	41,40	-
Ene-Dic 2019	32,40	-	-
Ene-Dic 2020	41,60	-	-
Ene-Dic 2021	50,80	-	-
Ene-Dic 2022	60,00	-	-
2018-2022	60,00	-	-

Tabla N° 3. Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1559/6065/109> - consultado el 29 de septiembre de 2020.

De acuerdo con lo reportado en la página del DNP este indicador cuenta con 540 días de rezago

Resumen Anual – Histórico.

Avances en la construcción del Plan de eliminación del cáncer de cervicouterino, propuesto por la OMS/OPS para las Américas y se ha participado en la reunión mensual del proyecto ECHO Latinoamérica a fin de conocer experiencias y obtener colaboración de los países participantes.

Fecha de corte: 31/08/2020

Fecha de actualización: 05/09/2020

14. Programa: B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.

Pacto: III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Indicador: Porcentaje de desempeño global de los hospitales públicos del país.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	42,70	-
Ene-Dic 2019	63,00	86,17	214,14%
Ene-Dic 2020	80,60	77,50	91,82%
Ene-Dic 2021	83,94	-	-
ene-Dic 2022	87,28	-	-
2018-2022	87,28	77,50	78,06%

Tabla N° 4. Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1559/6065/109> - consultado el 29 de septiembre de 2020.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

De acuerdo con lo reportado en la página del DNP este indicador cuenta con 90 días de rezago

Resumen Anual – Histórico.

Durante el mes de agosto de 2020: * Se emitió el cuarto boletín de seguimiento a la implementación del modelo de prestación de servicios para la atención de la población en aislamiento preventivo obligatorio (Resolución 521 de 2020), con 38.314.864 atenciones realizadas a población en aislamiento preventivo: 11.556.623 teleorientaciones en salud, 14.252.138 teleconsultas, 2.941.570 atenciones domiciliarias, 2.342.238 tomas de muestra a domicilio, 6.002.143 fórmulas despachadas a domicilio y 110.702 controles prenatales a domicilio, tanto para patologías no covid como para atención de covid. * Se distribuyeron al cierre de agosto 4.422 ventiladores para apoyo a la expansión requerida para la atención de la pandemia * Se apoyaron los procesos de formación virtual del talento humano en temas relacionados con la atención de la pandemia * Se adelantó el monitoreo y seguimiento a utilización de capacidad instalada hospitalaria en el marco de la atención de la pandemia * Se apoyaron los procesos de seguimiento al comportamiento de la epidemia en el país y a los resultados de la respuesta a la misma en los territorios. Se generaron diariamente informes de seguimiento del comportamiento de casos por territorio, así como de la ocupación en las unidades de cuidado intensivo por cada entidad territorial. Esta información se semaforizó y se dispuso para la toma de decisiones.

Fecha de corte: 31/08/2020

Fecha de actualización: 08/09/2020

15. Programa: B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.

Pacto: III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Indicador: Porcentaje de mujeres con cáncer de mama detectado en estadios tempranos (hasta IIA) al momento del diagnóstico.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	55,70	-
Ene-Dic 2022	69,00	-	-
Ene-Dic 2021	64,60	-	-
Ene-Dic 2020	60,20	-	-
Ene-Dic 2019	55,70	-	-
2018-2022	69,00	-	-

Tabla N° 4. Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1559/6065/109-> consultado el 29 de septiembre de 2020.

De acuerdo con lo reportado en la página del DNP este indicador cuenta con 540 días de rezago

Resumen Anual – Histórico.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Participación en la socialización de los resultados del proyecto actividad física en sobrevivientes de cáncer de mama del distrito capital. Entrega de conceptos técnicos para desarrollos legislativos del proyecto de Ley 259 de 2019, por medio del cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer de mama. Participación en la mesa de trabajo para el mecanismo de incentivos a las IPS y selección de indicadores, dentro los cuales está incluida la tamización del cáncer de mama, según lo establecido en la resolución 3280 de 2018.

Fecha de corte: 31/08/2020

Fecha de actualización: 05/09/2020

DEL AVANCE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Sinergia Agosto de 2020.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP

El DNP elaboró Informe del Avance del Plan Nacional de Desarrollo con corte a julio de 2020, el cual da cuenta del porcentaje de cumplimiento de dicho Plan, contiene, el Informe un Anexo técnico detallado por sector, estos son los resultados plasmado para el sector salud.

Así avanza el cumplimiento del PND 2018-2022

(Enero-Julio de 2020)



Imagen N°1 . Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP agosto de 2020.

En el consolidado general según reporte del DNP a julio de 2020 hay un avance del 40.03% en la implementación del Pan Nacional de Desarrollo.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

40,03% de avance del PND 2018-2022

(Acumulado por sector enero-julio de 2020)

Avance Cuatrienio

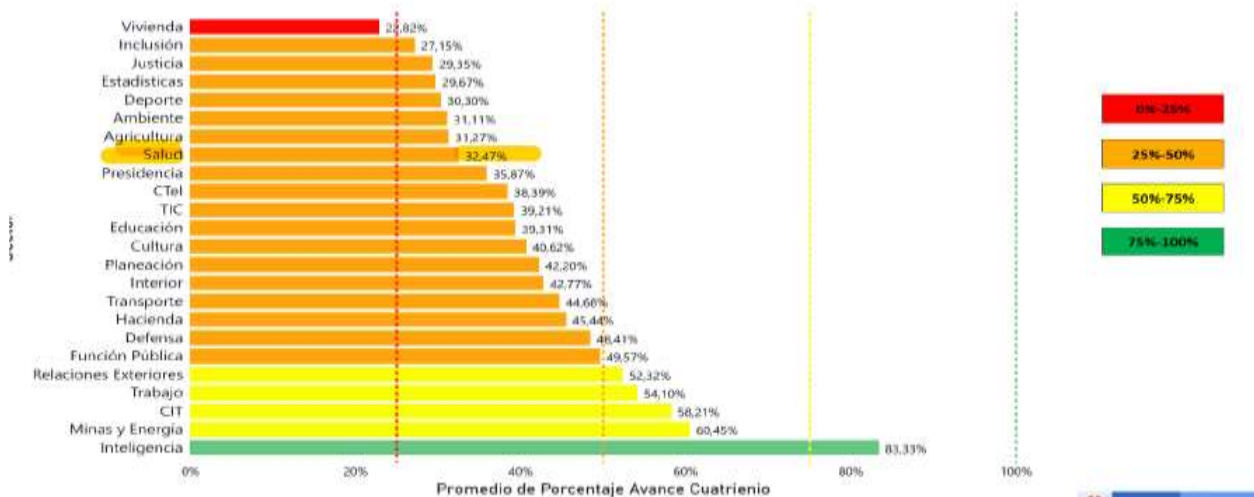


Imagen N°2. Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP agosto de 2020.

Como se observa en la imagen; el avance del sector salud es del 32.47% a 31 de julio.

Comparación mayo, junio y julio de 2020 Avance del PND, 2018-2022

Sector	Mayo	Junio	Julio	Variación p.p* Jun - Jul	Tendencia
Agricultura	29,92%	30,37%	31,27%	0,90	↑
Ambiente	26,23%	31,11%	31,11%	0,00	→
CIT	58,03%	58,14%	58,21%	0,07	↑
CTel	36,12%	38,31%	38,39%	0,08	↑
Cultura	36,26%	41,02%	40,62%	-0,40	↓
Defensa	48,08%	47,44%	46,41%	0,97	↑
Deporte	28,60%	30,30%	30,30%	0,00	→
Educación	40,93%	38,83%	39,31%	0,48	↑
Estadísticas	13,77%	20,17%	29,67%	9,50	↑
Función Pública	29,23%	47,30%	49,57%	2,27	↑
Hacienda	47,98%	47,99%	45,44%	-2,55	↓
Inclusión	27,89%	26,87%	27,15%	0,18	↑
Inteligencia	83,33%	83,33%	83,33%	0,00	→
Interior	49,09%	41,32%	42,77%	1,45	↑
Justicia	23,94%	28,79%	28,35%	0,56	↑
Minas y Energía	59,27%	60,52%	60,45%	-0,07	↓
Planeación	39,86%	42,20%	42,20%	0,00	→
Presidencia	34,78%	35,87%	35,87%	0,00	→
R. Exteriores	47,98%	53,67%	52,32%	-1,35	↓
Salud	28,07%	32,52%	32,47%	-0,05	↓
TIC	30,93%	35,68%	39,21%	3,53	↑
Trabajo	51,94%	53,78%	54,10%	0,32	↑
Transporte	41,02%	45,49%	44,60%	-0,89	↓



- La variación (negativa) en el avance porcentual del cuatrienio de algunos indicadores puede obedecer a diferentes factores, entre los que se encuentran:
- Indicadores que por su periodicidad y días de rezago entran en el conteo para el mes de julio y no están cumpliendo el reporte de información cuantitativa (Salud y Vivienda).
 - Efecto de la contingencia actual (Covid-19) en el desempeño de los indicadores (Hacienda, Minas y Energía).
 - Ajuste en el cálculo de un indicador (Cultura y Transporte).
 - Ajuste en el reporte del indicador "Trámites y servicios Miconsulado" (Relaciones Exteriores).

Imagen N°3. Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP agosto de 2020.

En el comparativo que realiza el DNP del comportamiento presentado en los meses de mayo, junio y julio; se evidencia un pequeño bajonazo respecto de los meses de junio y julio, el cual es explicado en razón a que los "Indicadores que por su periodicidad y días de rezago entran en el conteo para el mes de julio y no están cumpliendo el reporte de información cuantitativa".



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Ahora bien, con relación al avance del sector, el DNP presenta las siguientes cifras:

Salud

Así avanza el cumplimiento del sector

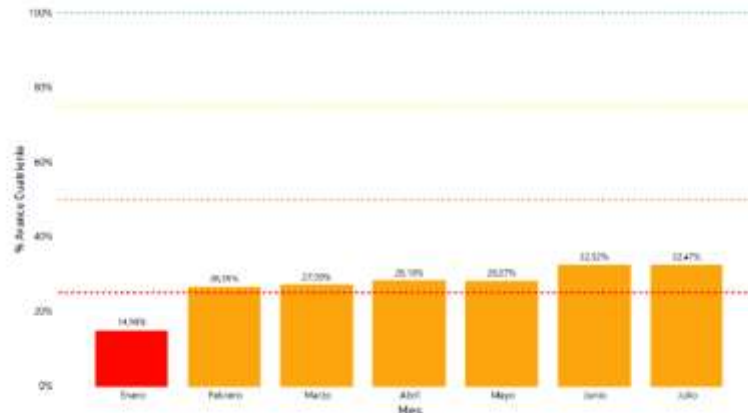


Imagen N°3. Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP agosto de 2020.

La gráfica muestra un movimiento ascendente del comportamiento del sector en el primer semestre de la vigencia.

Nº	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
1	Análisis de salud del pueblo from actualizado (Anual)	4,00	0,00
6	Departamentos prioritarios y entidades territoriales en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias Sexuales en el Contexto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas (Anual)	34,00	0,00
4	Entidades territoriales con modelo de salud diferencial para zonas con asistencia dispersa implementado (Anual)	4,00	1,00
8	Ingresos adicionales por nuevos impuestos o mayor recaudo (Anual)	\$ 20,00 (Ml millones)	\$ 0,00 (Ml millones)
9	Lineamientos en salud con enfoque diferencial para el pueblo from formulado (Semestral)	1,00	0,00
11	Porcentaje de avances en la implementación de la estrategia de seguimiento en salud para la población from con discapacidad (Anual)	100,00	0,00
14	Porcentaje de times que otorgan cita a consulta de medicina general en cinco (5) días o menos (Anual)	100,00	30,00
16	Porcentaje de hospitales públicos con factura electrónica implementada (Anual)	100,00	0,00
17	Porcentaje de personas que acceden a valoración de identificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RCOD) (Semestral)	6,00	0,00
18	Porcentaje de población con capacidad de pago personal que es atendido con la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Semestral)	8,00	0,00
18	Porcentaje de tecnologías por concepto de tecnologías no financiadas con cargo a la UIC del Régimen Contributivo prestado a 31 de diciembre de 2019 (Semestral)	100,00	0,00
22	Índice de socialización de políticas, planes, programas y normas para el Pueblo from, actualizados (Anual)	44,00	0,00
7	Ahorro en el gasto por recortes como consecuencia de acciones de auditoría farmaciales (Anual)	\$ 400,00 (Ml millones)	\$ 271,78 (Ml millones)
4	Cantidad de médicos en las zonas dispersas (por cada mil habitantes) (Anual)	1,70	1,23
20	Porcentaje de áreas de prestadores públicos con servicios de farmacia habilitados (Anual)	7,34	8,87
23	Salir de la actualización de Plan de Beneficios de Salud (Anual)	\$ 400,00 (Ml millones)	\$ 321,00 (Ml millones)
24	Áreas que han recibido atención y rehabilitación psicococial (Anual)	1.903.900,00	836.186,00
1	Ahorro al sistema de salud por valores máximos de resales en el Régimen contributivo (Semestral)	\$ 250,00 (Ml millones)	\$ 109,79 (Ml millones)
7	Hospitales en riesgo financiero frente y alto (Anual)	60,00	178,00
10	Porcentaje de avances del sistema de atención transdisciplinaria para salud y riesgo ambiental (Semestral)	100,00	80,00
13	Porcentaje de cuentas por pagar de las entidades territoriales por concepto de tecnologías no financiadas con cargo a la UIC del régimen contributivo prestado a 31 de diciembre de otro periodo (Semestral)	60,00	64,26
13	Porcentaje de desempeño global de los hospitales públicos de alta (Trimestral)	87,38	66,17
16	Porcentaje de municipios que cuentan con mercados interactivos para el abordaje de las violencias de género (Anual)	70,00	70,40
21	Porcentaje de usuarios que consideraron fácil o muy fácil acceder a un servicio de salud (Anual)	81,00	88,00

Fuente: SIMUNDA <https://simunada.dnp.gov.co/home/seguiamiento> con corte a julio 31 de 2020

Imagen N°3. Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP agosto de 2020.

Como lo muestra la gráfica generada por el DNP, el sector tiene doce (12) indicadores en rojo puesto que se encuentran en el margen de cumplimiento que está en un rango del 0% al 25%.

Por otro lado, el sector presenta cinco (5) indicadores ubicados en el rango que va del 25% al 50%.

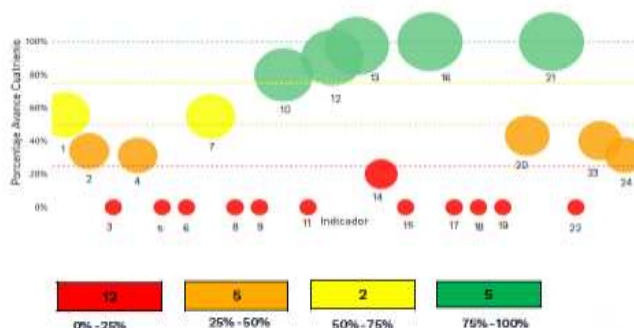
Salud y Protección Social

12

Avance Cuatrienio



Periodicidad	Total
Trimestral	2
Semestral	6
Anual	48
Quinquenal	12
Total	68





La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

En la misma dirección el sector salud presenta dos (2) indicadores en el rango del 50% al 75%.

Finalmente, cinco (5) de sus indicadores están ubicados en el rango del 75% al 100%.

En conclusión, es evidente que un elevado número de indicadores están por debajo de los márgenes aceptables (superior al 50%), porcentajes que deben llamar la atención de las entidades del sector a efectos de mejorar dichos indicadores.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Se recomienda a las Oficinas de Planeación o a quien haga sus veces en las entidades hacer acompañamiento a las áreas técnicas de cada entidad a fin de que los indicadores que se establezcan por parte de estas guarden relación estrecha con las líneas, pactos y objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y de esta forma conseguir una medición que dé cuenta efectiva del avance del sector en el marco del citado Plan.
- Se sugiere a las entidades que se generen informes de carácter cualitativo de los avances correspondientes a las acciones del Plan Estratégico en lo concerniente a cada una de ellas.
- Se sugiere a las Oficinas de Control Interno y a las Oficinas de Planeación de las entidades efectuar seguimiento y acompañamiento a las áreas a fin de que los indicadores estén adecuadamente proyectados y en los términos requeridos.
- Se recomienda a las entidades cargar la información en la plataforma correspondiente relacionada con los avances de los indicadores de sinergia a fin de que esta plataforma se mantenga actualizada y los interesados puedan acceder a datos aún más confiables.
- Algunos de los reportes emitidos por las entidades no establecen línea base para las metas razón por la cual se recomienda que las acciones en la medida de lo posible partan de datos históricos que permitan establecer tal Línea.
- Se sugiere a las entidades, en la medida de lo posible, asignar metas a las actividades a fin de que los reportes sean lo más completos posible.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Plan Estratégico Sectorial consolidado remitido por la OAPES del Ministerio.
- Matriz de Plan Estratégico remitido por las entidades adscritas mediante correo electrónico.
- Informe cualitativo del Plan Estratégico Sectorial remitido mediante correo electrónico por parte de la OCI de Adres.
- Indicadores de Sinergia página oficial del DNP con corte a marzo de 2020.

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

Héctor Bello Gómez.

Revisó: Dra. Sandra Liliana Silva Cordero
Jefe Oficina Control Interno.